

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de gastos y de ingresos por bajas por anulación, número 1/2020**

Por el pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de mayo de 2020, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación al presupuesto de gastos por bajas por anulación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente se expone al público en el tablón de edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Azilu, a 23 de junio de 2020

*La Alcaldesa*

**SUSANA DÍAZ DE ARCAYA CUBILLO**